

el Venor Rey D.ⁿ Fernando sexto mi
amado hermano (q.^e Santa Floxia ha
ya) por despacho de quinze de Diciem
bre de mil quatrocientos y quatro
suro merced a D.ⁿ Juan Torano Tomen
te de ante el Juicio de Alfores, merced
de la villa de Calasparra con voto,
y voto, a rento, y puerco de
el Ayuntamiento de la villa
de la justicia en lugar de D. Juan.
Calinas perpetuo, por furo de here
dad, facultad de nombrar thomen
to, y para que le tubiere por bienes
de talor de D.^a Catalina Calinas su
sugeta, sin embargo de ser de la
Comprehensidos en la Bula, q.^e se
de veinte y dos de Mayo de mil seis
cientos y trenta y nueve, en que se